

Telegrama intimando entrega del Certificado Art. 80 LCT posterior a la Renuncia

ATENTO A MI RENUNCIA COMUNICADA A UD. CON FECHA XX/XX/XX PROCEDO A INTIMARLO POR 48 HS.
DENUNCIE ¿SI VA A HACER ENTREGA DEL CERTIFICADO DE TRABAJO PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATO DE
TRABAJO EN SU ART. 80. TODO ESTO BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIAR LAS ACCIONES
CORRESPONDIENTES.-----
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-----